

Lobos, 22 de Mayo de 1989.-

Al Señor Intendente Municipal
Don Humberto H. Maglione
S/D

REF: Expediente N° 30/89.- /

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria realizada el 19 de Mayo ppdo. ha sancionado por unanimidad la siguiente:

"O R D E N A N Z A N° 1.192.-"

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar a la "ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES MUNICIPALES" hasta el 31 de Diciembre de 1989 aportes mensuales reintegrables de hasta CINCUENTA MIL AUSTRALES (A 50.000 c/u), para que efectúe adquisiciones para sus asociados en compras comunitarias, con la obligación de ser íntegramente reintegrables con la percepción de los haberes del personal Municipal correspondientes al mes en que se otorgó el aporte. La Asociación cumplirá su obligación entregando, previo a la fecha de percepción de los haberes mencionados, órdenes suscriptas por los agentes Municipales asociados en las que se autorice al Municipio a retener de sus sueldos del mes, los importes determinados que en su conjunto ascienden al monto del aporte reintegrable. El gasto será imputado a la partida "ASOCIACION MUTUAL TRABAJADORES MUNICIPALES" del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTICULO 2°.- Autorízase al D.E.M. a ampliar la Partida J.II-F.5-1.3.10 "ASOCIACION MUTUAL TRABAJADORES MUNICIPALES" del Presupuesto de Gastos en vigencia en la suma de Australes CIENTO SETENTA Y CINCO MIL (A 175.000.-).

ARTICULO 3°.- Autorízase al D.E.M. a ampliar dentro del Cálculo de Recursos en vigencia la Partida 1.2.2.12. "REEMBOLSO ASOCIACION MUTUAL TRABAJADORES MUNICIPALES" en Australes Ciento Setenta y Cinco mil (A 175.000).

ARTICULO 4°.- Derógase el Artículo 1° de la Ordenanza L° 1169/89 del Honorable Concejo Deliberante, a partir del 31 de Mayo de 1989.-

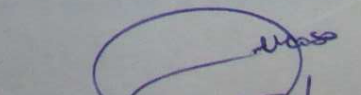
ARTICULO 5°.- Cúmplase, publíquese y archívese".-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS DIEZ Y NUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.-
FIRMADO: Ing° GABRIEL A. TRONCOSO - Presidente del H.C.D.
----- JUAN JOSE SCASSO - Secretario.-

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-


Juan José Scasso
SECRETARIO H. C. D.




Ing. Gabriel A. Troncoso
Presidente